AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO Nº 044 /2014
"PUBLICACIONES VARIAS"

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con **RUC N° 80035190-8,** creada por Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2.005, domiciliada en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **José H. Maciel,** con C.I. N° 384.064, nombrado por Decreto N° 10.718 de fecha 25 de febrero de 2013 y el Miembro del Directorio **Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo**con C.I. Nº 679.181, nombrado por Decreto N° 8.684 de fecha 04 de abril de 2012, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos** con **RUC 912973-1**, domiciliada en 25 de Mayo Nº 2391 casi General Santos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato abierto para la prestación del servicio de**"PUBLICACIONES VARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-
El objeto del presente contrato abierto es la prestación del servicio de **"PUBLICACIONES VARIAS"** del Proveedor a la Contratante**.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor con todas las documentaciones presentadas;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Mantenimiento de Oferta;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma máxima de guaraníes **doscientos millones (₲ 200.000.000)**, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	1	99	₲ 24.000.000
2014	1	2	0	0	260	30	1	99	₲ 56.000.000

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	2	0	0	260	30	1	99	₲ 70.000.000

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	2	0	0	260	30	1	99	₲ 50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **272.238.**

BePublicitaria de Antonio Ojeda B.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas**, convocado por la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)**, según **Resolución de Directorio AFD N° A63R03F070814** de fecha 07 de agosto de 2014. La adjudicación fue realizada por **Resolución de Directorio AFDN°A84R02F201014** de fecha 20 de octubre de 2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.-

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) en Guaraníes
		ABC COLOR				
1	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	77.062
2	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	119.381
3	82101504-002	Elegida Impar (Lunes a Sábados) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	56.910
4	82101504-002	Elegida Impar (Domingos) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	88.200
5	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	52.500
6	82101504-002	Elegida par (Domingos) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	81.480
7	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	43.785
8	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	67.830
9	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	43.785
10	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	67.830
11	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color	Unidad	1	Col. x Cm2.	107.712
12	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	166.991
13	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	87.570
14	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	135.765
15	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	87.570
16	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	135.765
17	82101504-002	Elegida impar (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	94.605
18	82101504-002	Elegida impar (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	146.580
19	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	91.980
20	82101504-002	Elegida par (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	142.485
21	82101504-002	Publicación de Balance	Unidad	1	Pagina	870.188
22	82101504-002	Exequias sin foto (Lunes a Domingo) Blanco y Negro	Unidad	1	Unidad	41.250
		ULTIMA HORA				
23	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	62.959
24	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	62.959
25	82101504-002	Elegida Impar (Lunes a Sábados) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	37.587
26	82101504-002	Elegida Impar (Domingos) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	37.587
27	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	30.540
28	82101504-002	Elegida par (Domingos) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	30.540
29	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	27.251
30	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	27.251
31	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	27.251
32	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	27.251
33	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color	Unidad	1	Col. x Cm2.	94.438
34	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	94.438

Publicitaria de Antonio Ojeda S

35	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	61.550
36	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	61.550
37	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	61.550
38	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	61.550
39	82101504-002	Elegida impar (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	61.550
40	82101504-002	Elegida impar (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	61.550
41	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	61.550
42	82101504-002	Elegida par (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	61.550
43	82101504-002	Publicación de Balance	Unidad	1	Pagina	953.785
44	82101504-002	Exequias sin foto (Lunes a Domingo) Blanco y Negro	Unidad	1	Unidad	35.000
		LA NACIÓN				
45	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	34.512
46	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	34.512
47	82101504-002	Elegida Impar (Lunes a Sábados) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	24.614
48	82101504-002	Elegida Impar (Domingos) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	24.614
49	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	20.801
50	82101504-002	Elegida par (Domingos) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	20.801
51	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	17.725
52	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	17.725
53	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	17.725
54	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	17.725
55	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color	Unidad	1	Col. x Cm2.	54.577
56	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	54.577
57	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	42.337
58	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	42.337
59	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	42.337
60	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	42.337
61	82101504-002	Elegida impar (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	42.337
62	82101504-002	Elegida impar (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	42.337
63	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	42.337
64	82101504-002	Elegida par (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	42.337
65	82101504-002	Publicación de Balance	Unidad	1	Pagina	620.351
66	82101504-002	Exequias sin foto (Lunes a Domingo) Blanco y Negro	Unidad	1	Unidad	28.091
		DIARIO ADN				
67	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	24.874
68	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	24.874
69	82101504-002	Elegida Impar (Lunes a Sábados) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	16.583
70	82101504-002	Elegida Impar (Domingos) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	16.583
71	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	16.583
72	82101504-002	Elegida par (Domingos) Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	16.583
73	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	13.819
74	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	13.819
75	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	13.819
76	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	Col. x Cm2.	13.819
77	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color	Unidad	1	Col. x Cm2.	27.638
78	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	27.638

Publicitaria de Antonio Ojeda B.

79	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	27.638
80	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	27.638
81	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	27.638
82	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	27.638
83	82101504-002	Elegida impar (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	30.402
84	82101504-002	Elegida impar (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	30.402
85	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	30.402
86	82101504-002	Elegida par (Domingo), Color.	Unidad	1	Col. x Cm2.	30.402
87	82101504-002	Publicación de Balance	Unidad	1	Pagina	483.665
88	82101504-002	Exequias sin foto (Lunes a Domingo) Blanco y Negro	Unidad	1	Unidad	13.333

El monto mínimo del presente contrato abierto asciende a la suma de **guaraníes cien millones (₲ 100.000.000) IVA incluido,** y el monto máximo es de **guaraníes doscientos millones (₲ 200.000.000) IVA incluido,** plurianuales.-

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad con las disposiciones del Contrato y del Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, Adendas o modificaciones.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y/o la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y podrán ser efectuados por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, según lo dispuesto en el art. 13° del Decreto Reglamentario N° 7.395/06, que reglamenta la Ley N° 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los 30 días de haber recibido la factura de crédito y previa recepción de los servicios por el área de Comunicación y Marketing, y una vez constatado el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte del Proveedor.-

La validez de la contratación y los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los referidos ejercicios fiscales.-

La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato entrará en vigencia a partir del **diecisiete (17) de noviembre de 2014** y tendrá una duración de **veinticuatro (24) meses**, es decir hasta **el dieciséis (16) de noviembre de 2016**.-

Publicitaria de Antonio Ojeda B.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.-
La prestación del servicio será realizada dentro de los Plazos y en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Anexos o modificaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-
La administración del contrato estará a cargo del área de: **COMUNICACIÓN Y MARKETING de la AFD.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento)** del monto total del contrato.-

10. MULTAS. -
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

BePublicitaria
de Antonio Ojeda B.

CONTRATO Nº 044 /2014
"PUBLICACIONES VARIAS"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 17 de noviembre de 2014.-

ASESORIA LEGAL POR TERCEROS AFD

.....
POR LA CONTRATANTE
EDGAR A. ALARCÓN BACIGALUPO
C.I Nº 679.181

.....
POR LA CONTRATANTE
JOSÉ H. MACIEL
C.I Nº 384.064

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.
.....
POREL PROVEEDOR
ANTONIO OJEDA BURGOS
C.I Nº 912.973